

“EMTOP Racing Team”

I. DECLARACIONES

Concurso realizado para el público en general y clientes de MVS TV y EMTOP, con beneficio (según se define más adelante) otorgado por el **Comercializadora y Abastecedora Mini Precios, S.A. de C.V. (en adelante “EMTOP”)**.

II. DEFINICIONES

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

PARTICIPACIÓN. Es cuando un participante al comprar productos participantes “EMTOP”, e ingresa al sitio web de “EMTOP”, para registrarse en el landing page www.emtopmexico.com/registro en donde se tendrá disponible para poder ganar hasta uno de los dos pases doble al evento del Gran Premio de México, durante la vigencia del concurso

Para participar y poder acceder al premio, deberás registrar tus compras en www.emtopmexico.com/registro y por cada \$500 pesos tendrás la posibilidad de participar

PARTICIPACIÓN EN INTERNET. - Podrá participar cualquier persona que acceda a la promoción y cumpla con los requisitos siguientes:

Los Participantes que deseen acceder a cualquiera de los PREMIOS que se detallan en el apartado PREMIOS del presente documento, deberán dentro del Plazo de Vigencia seguir las siguientes instrucciones:

1.- Adquirir al menos desde \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), en productos “EMTOP” participantes, que sean comprados en el territorio mexicano, deberán ser adquiridos durante la vigencia de la promoción en cualquiera de los establecimientos participantes autorizados (ya sea tienda física u online), otorgándole la posibilidad de ser uno de los 10 participantes ganadores de uno de los premios definidos en el cuadro de premios, según se define más adelante.

La compra de productos “EMTOP” en cualquier otro establecimiento que no proporcione ticket de compra o comprobante por la adquisición de un producto “EMTOP”, no dará derecho a participar en el presente concurso.

Por cada compra de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que se registre para participar en el presente concurso, el titular de la misma, podrá obtener vidas para participar en la dinámica que se precisa, de acuerdo a lo siguiente:

Una vez completado el registro de producto(s), se asignará al usuario una determinada cantidad de **vidas de participación** basada en el Monto de Compra registrado.

| Cantidad de vidas | Monto de Compra por cada vida | Acumulado |
|-------------------|-------------------------------|----------------|
| 1 a 20 | \$ 500 MXN | \$ 10,000 MXN |
| 21 a 40 | \$ 1,000 MXN | \$ 30,000 MXN |
| 41 a 60 | \$ 5,000 MXN | \$ 130,000 MXN |
| 61 a 99 | \$ 10,000 MXN | \$ 520,000 MXN |

El límite máximo de **vidas de participación** por registro de compra es de 99.

2.- Los participantes deberán registrarse en la web app JALO vinculada a manera de botón dentro de la página www.emtopmexico.com/registro. Para iniciar sesión en la APP, los participantes deberán registrar y validar su número celular ingresando un código enviado por SMS, aceptar el Aviso de Privacidad y aceptar Términos y Condiciones.

A continuación, los participantes deberán completar los siguientes datos: Nombre completo, Email, Número telefónico, Fecha de nacimiento, Código Postal, Estado y Género.

3.- Cumplir con 2 MISIONES que se detallan a continuación. Para ser acreedor a un premio, es requisito cumplir al menos con la MISIÓN 1 – registro de ticket de compra, el resto serán opcionales:

- **BENEFICIO.** - Significa el beneficio a ser otorgado por “**EMTOP**” a los 10 primeros lugares del presente concurso, de acuerdo a la relación de premios definidos en el presente concurso y cumplan con lo establecido en las presentes Bases.
- **CUADRO DE ESPECIFICACIONES.** - Es una tabla de texto que se encuentra al final de las presentes bases y contiene la información que el interesado requiere para participar, una vez que ha leído y aceptado las bases y mecánica de la Promoción.

Los conceptos definidos anteriormente, podrán ser utilizados en singular o plural de manera indistinta, manteniendo en cualquiera de los casos el mismo significado.

III.- DENOMINACIÓN

La denominación de la promoción es “**EMTOP Racing Team**”.

IV. PARTICIPANTES

Podrán participar los usuarios que registren sus compras de los productos “**EMTOP**” participantes, y que cumplan con los requisitos establecidos en la mecánica de la promoción.

V. MECÁNICA

Puede participar toda persona que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Cualquier persona física de nacionalidad mexicana, mayor de edad y que resida dentro de la República Mexicana (México). El participante deberá tener 18 años cumplidos al inicio de su participación en el Concurso.
2. Que haya aceptado los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases.
3. Deberán estar registradas en la app JALO (<https://jalo.live>) proporcionando los datos que se requieren (en lo sucesivo la "APP").
4. Una vez registrados deberán atender a alguna de las dos (2) **Misiones** de la **Experiencia CARRERA EMTOP** para obtener puntos en el Leaderboard. El top 10 de usuarios con mayor cantidad de puntos serán los ganadores.

MISIÓN 1. REGISTROS DE COMPRA DE PRODUCTOS EMTOP.

El participante deberá registrar su compra en la **APP** durante el Periodo de Vigencia (del 25 de julio al 06 de octubre de 2024). Para hacerlo tiene que completar el registro de producto (s) y participar en el videojuego.

Al registrar la compra de producto(s) de la marca EMTOP, el usuario deberá proporcionar los siguientes datos: Código/Ticket de Compra, Fecha de Compra, Monto de Compra, Tienda de Compra, y adjuntar una fotografía o captura de pantalla legible del ticket de compra en formato JPG o PNG, con un peso máximo de 5 MB. El ticket o comprobante debe reflejar la compra de uno o más productos de la marca EMTOP, con un total mínimo de \$500 MXN.

Una vez completado el registro de producto(s), se asignará al usuario una determinada cantidad de **vidas de participación** basada en el Monto de Compra registrado.

| Cantidad de vidas | Monto de Compra por cada vida | Acumulado |
|-------------------|-------------------------------|----------------|
| 1 a 20 | \$ 500 MXN | \$ 10,000 MXN |
| 21 a 40 | \$ 1,000 MXN | \$ 30,000 MXN |
| 41 a 60 | \$ 5,000 MXN | \$ 130,000 MXN |
| 61 a 99 | \$ 10,000 MXN | \$ 520,000 MXN |

El límite máximo de **vidas de participación** por registro de compra es de 99.

El Monto de Compra no es acumulable ni se promedia, las **vidas de participación** asignadas es determinado por la cantidad que se cubra en un mismo registro de compra.

Estas **vidas de participación** deben utilizarse de inmediato en el videojuego para completar el registro de compra.

El objetivo del videojuego es acumular la mayor cantidad posible de **puntos**, representados como monedas, utilizando las **vidas de participación** asignadas al jugador, simbolizadas por corazones. El usuario controlará a un personaje conocido como "viborita", capaz de moverse en cuatro direcciones: arriba, abajo, izquierda y derecha. Cada vez que la cabeza del personaje pase sobre un ícono, se sumarán **puntos**, con valores que pueden ser 1, 2, 3 o 5. Cada **vida de participación** representa un intento del usuario en el videojuego y termina cuando el personaje choca consigo mismo. El usuario puede pausar el videojuego, al darle clic a Pausa y reanudar al darle clic a Continuar. Al utilizar su primera **vida de participación**, al pausar

se activa la opción de Finalizar Juego, si el usuario decide dar clic en esta opción, perderá sus **vidas de participación** y su participación en el videojuego finalizará.

Una vez que el usuario haya utilizado todas sus **vidas de participación**, o que haya decidido terminar su participación, se mostrará en pantalla el total acumulado de **puntos**, así como el resto de los datos del registro de producto(s). El usuario debe confirmar los datos mostrados y hacer clic en el botón "REGISTRAR COMPRA" una vez hecho esto se le otorgarán **puntos** por su participación que podrá visualizar en la pantalla de Recompensas, así como en el Leaderboard.

Todas las participaciones serán validadas a partir del registro de compra. Si la validación es correcta, los **puntos** permanecerán en la cuenta del usuario. En caso contrario, si se invalida el registro, los **puntos** se restarán de la participación del usuario, por ejemplo, por una fotografía de ticket ilegible o que no incluya productos de la marca EMTOP participantes.

Cada usuario puede hacer más de un registro de compra. Las compras deben de ser realizadas y registradas dentro del Periodo de Vigencia del Concurso.

MISIÓN 2. ENCUESTA EMTOP

1. El usuario podrá contestar una encuesta de 5 preguntas de opción múltiple.
2. Al completar y enviar las respuestas de la encuesta se le otorgarán **doscientos (200) puntos** que se acumulan y se podrán visualizar en la pantalla de Recompensas, así como en el Leaderboard.

La participación en esta Promoción no tiene costo para los participantes.

VI.- RESTRICCIONES

- La participación de los usuarios a la **Experiencia CARRERA EMTOP** quedará registrada en la base de datos de la página, donde se resguardara la información de nombre y correo electrónico, por cuestión de seguridad y confidencialidad de todos los participantes. Así también, se registrará la fecha en la que registraron su ticket de compra de productos "**EMTOP**".
- La promoción es sólo para los usuarios que adquieran productos participantes dentro de la vigencia de la promoción.
- Solo podrán participar suscriptores de "**EMTOP**" y que sean mayores de edad
- El Beneficio no será canjeable por ningún otro bien o por dinero en efectivo.
- No pueden participar los empleados de "**EMTOP**" o "**MVS TV**", de sus filiales o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco, personas relacionadas o involucradas en la producción y desarrollo de la promoción.
- "**EMTOP**" y "**MVS TV**" se reserva el derecho a decidir quién será el suscriptor beneficiado, con base en el cumplimiento de todos los requisitos que se mencionan en las bases de la promoción.
- La participación en la dinámica implica el conocimiento y aceptación total de las Bases, Mecánica y Restricciones.
- Los datos personales e información proporcionada serán tratadas conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y al Aviso de Privacidad de "**EMTOP**" y "**MVS TV**" México que puede consultarse en <https://www.emtopmexico.com/pages/aviso-de-privacidad> y/o <https://mvstv.com/aviso-de-privacidad-mvstv/>, en la sección Aviso de Privacidad. La aceptación de los presentes términos y condiciones hacen constar que el Titular tuvo a su disposición el Aviso de Privacidad.
- **MVS NET S.A. de C.V.** con domicilio en Boulevard Puerto Aéreo No. 486, Col. Moctezuma 2ª Sección, C.P. 15530 Delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México., es responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes.

- El participante accede a ser grabado en video y fotos al momento de hacer entrega del beneficio, para posteriormente realizar una cápsula que se pueda transmitir en los medios que los organizadores determinen.

VII. VIGENCIA

La vigencia de la promoción se encuentra determinada en el Cuadro de Especificaciones, por lo que no existirá responsabilidad por participaciones fuera del plazo de vigencia.

VIII.- PUBLICACION DE RESULTADOS

Los resultados de los ganadores se darán a conocer el 09 de octubre de 2024, después de finalizar la vigencia de la promoción, en la página de internet **www.mvstv.com.mx** en donde permanecerán visibles al público durante 30 días naturales y también se informará a los ganadores por correo electrónico.

IX.- ENTREGA DEL BENEFICIO

Será entregado, conforme a lo siguiente:

La entrega del premio se realizará a más tardar el día 25 de octubre de 2024, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en las instalaciones **MVS NET S.A. de C.V.**, de la Ciudad de México, D.F., para el caso de que el ganador tenga su domicilio en el Distrito Federal y/o Área Metropolitana. Si el ganador es del interior de los Estados Unidos Mexicanos, la entrega se realizará en las oficinas que sean designadas por **“EMTOP”** y **“MVS TV”**.

Para recibir el Beneficio, acudirá el titular del registro realizado en la **APP JALO** y deberá presentar: identificación oficial (Credencial de Elector o Pasaporte o Cedula profesional o Licencia de Conducir), y firmar de recibido, así como firmar cualquier otro documento que sea requerido por **“EMTOP”** y **“MVS TV”**.

Si llegase a faltar alguno de los documentos y/o copias descritos anteriormente **NO** se podrá entregar el premio correspondiente y quedará al libre albedrío del Organizador asignárselo al participante que allá quedado en el lugar subsecuente al participante que no presentó la información completa, y de acuerdo a la tabla de participación al cierre del concurso, hasta llegar a completar los diez premios señalados en el presente concurso.

La información anterior se deberá enviar previo a la entrega física del premio, así mismo, deberá presentar original y copia en el momento de la entrega física del premio.

X.- BENEFICIO

Las características y valor del Beneficio se encuentran determinadas en el Cuadro de Especificaciones, mismas que son aceptadas al momento de participar.

El Beneficio no incluye ninguna otra prestación o servicio distinto a los estipulados, no es transferible, ni podrá ser canjeado por dinero en efectivo o por otro beneficio.

XI.- ATENCIÓN A CLIENTES

En caso de duda respecto al contenido de las presentes bases, al desarrollo del evento, o de requerir mayor información los interesados deben contactar vía correo electrónico y realizar cualquier pregunta relacionada al presente concurso, al correo electrónico soporte@jalo.live de cualquier parte de la República Mexicana, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, y serán contactados en un lapso no mayor a 24 horas hábiles.

XIII. CUADRO DE ESPECIFICACIONES.

| NÚMERO DE BENEFICIOS | BENEFICIO |
|--|---|
| Primer y segundo lugar: Serán Ganadores cada uno (un pase doble). | Habrá 2 participantes ganadores de un pase doble para asistir al Gran Premio de México 2024, los días del 25, 26 y 27 de octubre de 2024. El costo de cada pase doble es de \$13,572.00 IVA incluido (trece mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.). |
| Tercer lugar: 1 Ganador | Habrá 1 participante ganador de 1 caja de herramientas combinadas de 142 piezas. El premio tiene un costo de \$8.599.00 IVA incluido (ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). |
| Cuarto lugar: 1 Ganador | Habrá 1 participante ganador de 1 caja de herramientas para mecánico de 59 piezas. El premio tiene un costo de \$7.199.00 IVA incluido (siete mil ciento ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). |
| Quinto lugar: 1 Ganador | Habrá 1 participante ganador de 1 combo taladro-atornillador 300 Nm y llave de impacto de ½" Motor Brushless, Inalámbrico de 20 V, incluye 2 baterías y 1 cargador. El premio tiene un costo de \$6.299.00 IVA incluido (seis mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). |
| Sexto lugar: 1 Ganador | Habrá 1 participante ganador de 1 Kit llave de impacto ½", 500Nm, Motor Brushless, Inalámbrico de 20 V, incluye tres dados, 2 baterías y 1 cargador. El premio tiene un costo de \$5.849.00 IVA incluido (cinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.). |
| Séptimo lugar: 1 Ganador | Habrá 1 participante ganador de 1 Kit taladro de impacto ½", 60Nm, Inalámbrico de 20 V, Motor Brushless, incluye accesorios, 2 baterías y 1 cargador. El premio tiene un costo de \$4.849.00 IVA incluido (cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.). |

| | |
|-------------------------|---|
| Octavo lugar: 1 Ganador | Habr  1 participante ganador de 1 Kit atornillador de impacto 1/4", 170Nm, Inal mbrico de 20 V, incluye puntas, dados, 2 bater as y 1 cargador. El premio tiene un costo de \$4.199.00 IVA incluido (cuatro mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). |
| Noveno lugar: 1 Ganador | Habr  1 participante ganador de 1 Kit Hidrolavadora 24.8 Bar Inal mbrica de 20 V, incluye accesorios, 1 bater as y 1 cargador. El premio tiene un costo de \$3.599.00 IVA incluido (tres mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). |
| D cimo lugar: 1 Ganador | Habr  1 participante ganador de 1 kit taladro-atornillador 3/8" 45 Nm, Inal mbrico de 20 V, incluye accesorios, puntas, 2 bater as y 1 cargador. El premio tiene un costo de \$3.399.00 IVA incluido (tres mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). |

| VIGENCIA DE LA PROMOCI N | SELECCI N DE GANADORES | ENTREGA DE LOS BENEFICIOS |
|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 25 de julio al 06 de octubre de 2024 | El 09 de octubre de 2024 | 25 de octubre de 2024 |

NOTA: MVS NET S.A. de C.V., ES EL ORGANIZADOR Y  NICO RESPONSABLE ANTE LOS PARTICIPANTES, AUTORIDADES Y P BLICO EN GENERAL POR LA ORGANIZACI N, DIFUSI N Y REALIZACI N DE LA PROMOCI N, POR LO QUE QUEDAN EXCEPTOS DE RESPONSABILIDAD SUS EMPRESAS FILIALES Y CUALQUIER OTRA A QUIEN LES HAYA SOLICITADO O SOLICITE SUS SERVICIOS.



PROCURADURIA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza
Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza
Departamento de Verificación de Normas Oficiales Mexicanas
Folio: PFC.C.A./001379-2024

México, D. F. , a 19 de julio de 2024

ACUSE DE RECIBO DE AVISO DE PROMOCIÓN

PABLO CRUCES PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en el punto 5.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007, con ésta fecha la Procuraduría Federal del Consumidor queda enterada en tiempo, de la promoción de sorteos y concursos denominada EMTOP RACING TEAM que se llevará a cabo por:

MVS NET, S.A. DE C.V.
RFC: MNE980724MJ8
BLVD. PUERTO AEREO 486, COLONIA MOCTEZUMA 2A SECC

CIUDAD DE MEXICO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO

Corresponde a la empresa la responsabilidad de dar cumplimiento a las normas oficiales mexicanas aplicables a los productos y servicios que se promocionan, y a esta autoridad, verificar el cumplimiento de las condiciones y términos de la promoción indicada, una vez entrada en vigor.

Actuar dentro de un marco de legalidad para no lesionar los intereses y derechos de los consumidores, permitirá entre otros, mejorar y consolidar la imagen de la empresa entre la población, por lo que lo exhortamos a que conozca y cuide los detalles necesarios que le permitan llevar a buen término este evento.

La presentación del Aviso de Promoción, no representa una autorización.

Atendió

Guadalupe Rodríguez Ruiz

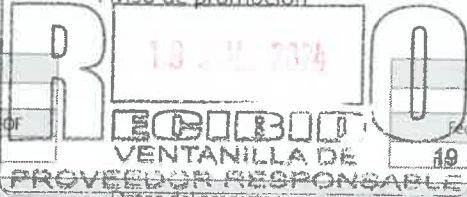
Fecha de Recepción



PEAP-34

13:37

| | |
|---|----------------|
| Homoclave del formato | FF-PROFECO-008 |
| *Fecha de publicación del formato en el DOF | DD / MM / AAAA |
| Folio | 1379/2024 |
| Fecha de solicitud del trámite | 19 / 07 / 2024 |



Datos del propietario

| Personas físicas |
|--|
| RFC: |
| CURP (opcional): |
| Nombre(s): |
| Primer apellido: |
| Segundo apellido: |
| Sexo (opcional): |
| Fecha de nacimiento (opcional): DD / MM / AAAA |
| Lugar de nacimiento (opcional): |
| Teléfono (lada y número): |
| Extensión: |
| Correo electrónico: |
| Teléfono móvil (opcional): |

| Personas morales |
|--|
| RFC: MNE980724MJ8 |
| Razón Social: MVS NET, S.A. DE C.V. |
| Representante legal o apoderado |
| CURP (opcional): CUPP790329HDGRRB18 |
| RFC (opcional): |
| Nombre(s): PABLO |
| Primer apellido: CRUCES |
| Segundo apellido: PÉREZ |
| Teléfono (lada y número): 5556285600 |
| Extensión: 4325 |
| Correo electrónico: pablo.cruces@dish.com.mx |
| Teléfono móvil (opcional): 5544414077 |

Domicilio del propietario

| |
|--|
| Código postal: 15530 |
| Calle: BOULEVARD PUERTO AEREO <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small> |
| Número exterior: 486 Número interior: |
| Colonia: MOCTEZUMA 2DA SECCIÓN <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small> |
| Municipio o Delegación: VENUSTIANO CARRANZA |
| Estado o Distrito Federal: CIUDAD DE MÉXICO |
| Entre calles: ORIENTE 33 |
| Calle posterior: NORTE 33 |

| En caso de ser carretera llenar la siguiente información (opcional) |
|---|
| Tipo de administración (marcar con una X): <input checked="" type="radio"/> Federal <input type="radio"/> Estatal <input type="radio"/> Municipal |
| Derecho de Transito (marcar con una X): <input checked="" type="radio"/> Libre <input type="radio"/> Cuota |
| Código de la carretera: |
| Tramo de la carretera: |
| Cadenamiento o kilómetro: |
| En caso de ser camino llenar la siguiente información (opcional) |
| Término Genérico (marcar con una X): <input type="radio"/> Brecha <input type="radio"/> Camino <input type="radio"/> Terracería <input type="radio"/> Vereda |
| Tramo del camino: |
| Margen (marcar con una X): <input checked="" type="radio"/> Derecho <input type="radio"/> Izquierdo |
| Cadenamiento: |

*De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).